Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
****

Nº77/2011.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 12:30 horas del día 25 de noviembre de 2011 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes:

- **CNEL DEM AMALIO RÍOSROLON** — **Presidente Acc. CE**
- **MY DCEM ADALBERTO PÉREZ MARECO** — **Miembro CE**
- **MY DCEM AUGUSTO RODRIGUEZ BAZAN** — **Miembro CE**
- **TTE AVC ROCIO DUARTE GUILLÉN** — **Miembro CE**
- **TTE C INT LUZ MARINA OCAMPO** — **Miembro CE**

Seguidamente, se procede a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas de la **Contratación Directa N° 51/2011 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras (Ad Referéndum)"**, para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

- Primera fase, en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Segunda fase, en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
- Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21909/03 y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 091/2011. Carta de Invitación del procesode **Contratación Directa N° 51/2011 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras (Ad Referéndum)"**, ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051, Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	MontoOfertado IVA Incluido
DATA SYSTEMS SAECA	ElenioUbierta	Cotiza los lotes 2 y 3 por Gs. 32.450.000 No cotiza el Lote Nº 1 y 4
HÉCTOR FOT	HéctorGarcía	Cotiza los lotes 1,2, 3y 4 por Gs. 18.760.000
G & B	Catalina B. Almada	Cotiza el Lote Nº 1 por Gs. 26.240.000 No Cotiza los Lotes 2,3 y 4
MASTER NET	Paulo Sarabia	Cotiza los Lotes Nº 1,2 y 3 por Gs.: 66.085.000 No Cotiza el Lote Nº 4

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro de requisitos legales:

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	G & B	HECTOR FOT	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MASTER.NET
1	Anexo 2 - El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Anexo 3 - Cantidad de los bienes, Descripción, Especificaciones técnicas de los Servicios requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 20, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, conforme a la resolución 330 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	La firma comercial deberá presentar certificado de centro autorizado de servicio emitido por el fabricante, autenticado y consularizado en el país de origen	Cumple	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

LOTE Nº 1 - Administración Central - Fotocopiadora MARCA SHARP				DATASYSTEMS	HECTOR FOT	G & B	MASTER.NET
ITEM	CATALOGO	CANT	DESCRIPCIÓN				
1	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora SHARP AL1540 CS	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora SHARP AL1540 CS	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora SHARP AL1540 CS	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora SHARP AL1540 CS	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora SHARP AL1540 CS	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora SHARP AL 2040	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora SHARP AL 2040	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora SHARP AL 2040	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora SHARP AR5220 Dpto. CONTABILIDAD y auditoría interna	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora SHARP AR5220 Dpto. CONTABILIDAD y auditoría interna	N/C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
				DATASYSTEMS	**HECTOR FOT**	**G & B**	**MASTER.NET**
LOTE Nº 2 - Administración Central - Fotocopiadora Marca CANNON							
1	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora CANNON IR 1022	CUMPLE	CUMPLE	N/C	CUMPLE
2	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora CANNON IR 1022	CUMPLE	CUMPLE	N/C	CUMPLE
3	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora CANNON IR 1022	CUMPLE	CUMPLE	N/C	CUMPLE
4	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora CANNON IR 1022	CUMPLE	CUMPLE	N/C	CUMPLE
5	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora CANNON 2018N	CUMPLE	CUMPLE	N/C	CUMPLE
6	81141804-001	1	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora CANNON 2018N	CUMPLE	CUMPLE	N/C	CUMPLE

				DATASYSTEMS	HECTOR FOT	G & B	MASTER.NET
LOTE Nº3 - DIGEPE Fotocopiadora CANNON							
1	81141804-001	1	**Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Digital Multifuncional Marca Fotocopiadora CANNON IR 1022 J**	CUMPLE	NO CUMPLE	N/C	CUMPLE
				DATASYSTEMS	**HECTOR FOT**	**G & B**	**MASTER.NET**
LOTE Nº4 DIGEPE - Fotocopiadora Xerox							
1	81141804-001	1	**Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Fotocopiadora Xerox - Work Centre 4118**	N/C	NO CUMPLE	N/C	N/C

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye:

Que, por Acta Nº 091 de fecha 16 de noviembre de 2011, se procedió a la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que al no contar con tres ofertas susceptibles al análisis se procede conforme a los establecido en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas: "***la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc"c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".***

Que, conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación en laAdenda Nº 1, del Anexo 1 inciso o). **La firma comercial deberá presentar Certificado de Centro Autorizado de servicio emitido por el fabricante; Autenticado y consularizado en el país de origen)**, se recomienda la adjudicación del Lote N° 1 a la empresa **G & B.**, quien presenta el segundo precio más bajo ya que la empresa HECTOR FOT no cuenta con el Certificado de Centro Autorizado.

Asimismo la empresa **DATA SYSTEMS S.A.**, a la cual se recomienda la adjudicación de los Lotes N° 2 y Lote Nº 3 que forman parte del tercer mejor precio ya que las empresas HECTOR FOT y MASTER.NET no cuentan con el Certificado de Centro Autorizado.

Que las ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A., G & B**, se ajusta a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a las siguientes firmas:

G & B en el **Lote N° 1**; desde un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) IVA Incluido, hasta un monto máximo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido y;

DATA SYSTEMS S.A. en el **Lote N° 2**; desde un monto mínimo de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil) IVA Incluido, hasta un monto máximo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido y **Lote Nº 3**; desde un monto mínimo de Gs. 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) IVA Incluido, hasta un monto máximo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) IVA Incluido, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1067/2011.–

Se recomienda DECLARAR DESIERTO EN EL LOTE N° 4, debido a que la empresa HECTOR FOT que ha sido la única empresa en cotizar el Lote en mención pero no cotiza uno de los servicios solicitados en el lote además de no poseer el Certificado de Centro Autorizado, de conformidad a la Art. 30 inc. a) del la Ley N° 2051.-

Siendo la 13:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

AMALIO RIOS ROLÓN
CNEL DEM – Presidente C.E.

ADALBERTO PÉREZ MARECO
My DCEM – Miembro CE

AUGUSTO RODRÍGUEZ BAZÁN
My DCEM - Miembro CE

ROCÍO C. DUARTE GUILLÉN
Tte Avc – Miembro CE

LUZ MARINA OCAMPOS
Tte C Int -Miembro CE